



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 710-2026-UNIA-CU

Puerto Callao, 30 de setiembre de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Resolución Rectoral N° 151-2026-UNIA-R de fecha 20 de julio de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 151-2026-UNIA-R de fecha 20 de julio de 2026, se resolvió en su "ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Ing. CARLOS IVAN YNGUIL SANCHEZ como responsable de la Escuela de Posgrado de la UNIA para acceder a los módulos del Sistema de Información Universitaria (SIU) (Académico, Personal y Carnés Universitarios) (...);

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 09-2026-UNIA-CU de fecha 30 de setiembre de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó POR UNANIMIDAD, RATIFICAR la RESOLUCIÓN Rectoral N° 151-2026-UNIA-R de fecha 20 de julio de 2026, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la RESOLUCIÓN Rectoral N° 151-2026-UNIA-R de fecha 20 de julio del 2026, que resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. CARLOS IVAN YNGUIL SANCHEZ como responsable de la Escuela de Posgrado de la UNIA para acceder a los módulos del Sistema de Información Universitaria (SIU) (Académico, Personal y Carnés Universitarios), conforme se detalla:

DATOS	Información
NOMBRE COMPLETO	CARLOS IVAN YNGUIL SANCHEZ
DNI	N° 00123532
FECHA DE NACIMIENTO	22-04-1977
CARGO	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)
TIPO DE RESPONSABLE	Titular
MODULOS A LOS QUE ACCEDERÁ	Académico, Personal y Carnés Universitarios
REPRESENTACION	Escuela de Posgrado de la UNIA
CORREO INSTITUCIONAL	ELECTRONICO webmaster@unia-edu.pe
CELULAR/TELEFONO	975768460



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 710-2026-UNIA-CU

(...)"

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

TERCERO. – ENCARGAR a la Dirección de Secretaria General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Bulz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejía Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo